



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

pueblo, a que deben concurrir deponiendo todo espi-
ritu de partido, no menor, qual mas Justo, y legiti-
mo empleo de los Caudales pp.^{cos}, haciendoles V. S.

Sobre uno, y otro el mas se vio en cargo, y apescrivim.^{to}
Cua Superior molicion traslado a V. m. p.^a que en
Cavildo pleno se haga notorio a todos los individuos
de ere Ayuntamiento. moviendo su reconciliacion
y tranquilidad; e igualmente, que se hagan efectivias
en Arcas las cantidades, que se aian librado para los
gastos del insinuado pleito, dandome aviso de
havido asi todo practicado. = Dionisio a V. m. m. p. a.
Murcia 23. de Agosto de 1803. = Antonio Montre-
gro =

José D.ª Josef M.ª Otero, y Figueroa

Segun que asi aparece de su original, que por ahora queda
en mi poder para su devolucion al Sr. Alcalde mayor
y para que conste en cumplimiento del auto anterior
pongo el presente, que firmo en esta Villa de Xelca a
cinco de Setiembre de mil ochocientos tres



José M.ª Otero

Sello

Saque el Vestido, pedido por
el Ayuntamiento en un pliego
papel Sello que seo ma de
dia diez dos mes

